I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001927

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 17 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/954/2009; el Ordinario N°1100/415/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°400/1161/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°100/6707/2009; los Ordinarios N°500/1093/2009 y N°500/1094/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1761/2008; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Con el propósito de brindar a los vecinos de la comuna de Cerrillos el acceso a bienes culturales de calidad, el Departamento de Deportes, Cultura y Recreación ofrecerá la posibilidad de presenciar un espectáculo de alta categoria, exaltando nuestro folclore y las tradiciones Patrias ad portas del Bicentenario de nuestra República.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Ballet Folclórico Nacional Visita Cerrillos, con Pañuelos al Aire Despedimos el 2009"**, que tendrá por objetivo brindar la posibilidad a los vecinos de Cerrillos de asistir a un espectáculo de calidad entregado por la presentación del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA).

2. La actividad se realizará el día 18 de diciembre de 2009 a partir de las 19:30 horas en el Gimnasio Municipal.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña **Debora Vidal Rojas**, Directora de Desarrollo Comunitario, por $200.000.- (doscientos mil pesos), destinados al pago del arriendo de camión de transporte y soporte técnico para el elenco del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA), del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro los cinco días hábiles siguientes al termino de la actividad.

4. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario de los siguientes funcionarios: Alex Apablaza Ruz, Adolfo Silva Rocha, José Ramírez Montecinos, Rosa Villalobos Salinas, Ana Zagal Benavides, Rosa Urrutia Zapata y Verónica Morales Almendras

5. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del presente programa y su ejecutor el Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001927

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

7. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-09-003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
D.A.E.M.
Gimnasio Municipal
Pagina Web.

1. *DIRECCIÓN*
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPARTAMENTO EJECUTOR*
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación

3. *NOMBRE DEL PROGRAMA*
"BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL VISITA CERRILLOS, CON PAÑUELOS AL AIRE DESPEDIMOS EL 2009"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de diversos productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2009.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

Brindar a nuestros vecinos el acceso a bienes culturales de Calidad, ofreciéndoles la posibilidad cierta de presenciar un espectáculo de gran Calidad, que exalta nuestras tradiciones patrias y permite recibir el bicentenario con una expresión artística que emana de nuestro Folclore.

4.3 OBJETIVO GENERAL

- Entregar una posibilidad a los vecinos de Cerrillos de asistir a un espectáculo de Calidad y que resalta nuestras tradiciones folclóricas.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar una actividad Cultural que sirva de hito para culminar el presente año de actividades Municipales con la comunidad.
- Disponer para nuestros vecinos de un Bien Cultural Gratuito de gran Calidad.
- Preparar el ánimo de nuestra Comunidad de Cara al Bicentenario de nuestra República, resaltando el valor de nuestro Folclor.

4.5 DESTINATARIOS

Toda la comunidad de Cerrillos, Ministra de Cultura, Parlamentarios, Organizaciones Sociales, autoridades Civiles y Militares, Autoridades Municipales y Funcionarios Municipales.

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

El 18 de diciembre a partir de las 19:30, en dependencias de nuestro Gimnasio Municipal se presentará un espectáculo folclórico entregado por el Ballet Folclórico Nacional(BAFONA), el cual recorrerá nuestra geografía musical, teniendo contemplado la participación de un Grupo Folclórico local a fin de enriquecer aún más este encuentro cultural.

4.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Materiales

1. A través de un fondo fijo a rendir a nombre de doña Debora Vidal Rojas por $200.000.- se harán las siguientes compras:

detalle	***A nombre de***	***monto***
Pago arriendo Camión transporte soporte técnico, vestuario e instrumentos Elenco Ballet Folclórico Nacional.	*Debora Vidal Rojas*	*$200.000.-*

2. a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de movilización del equipo técnico y del Elenco del BAFONA, se requiere la facilitación para el día del evento por parte del Departamento de Servicios Generales, de un Bus Municipal y del Consultorio Mobil, con sus respectivos conductores.

b) Recursos humanos

Se solicita pago de horas extraordinarias al personal de planta y contrata del municipio destinadas a la presente actividad y quienes prestarán servicio a este programa entre las 18:00 horas y las 21:00 horas, para colaborar en el control de acceso, mantención de orden y cuidado general de la actividad.

El personal destinado a este programa es el siguiente:

- Alex Apablaza Ruz
- Adolfo Silva Rocha
- José Ramírez Montecinos
- Rosa Villalobos Salinas
- Ana Zagal Benavides
- Rosa Urrutia Zapata
- Verónica Morales Almendras

VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $ 200.000.-
(Doscientos mil pesos)

4.8 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes y Recreación.

4.9 EVALUACIÓN

Se realizará a través de un informe consolidado de ejecución.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO